

EE. UU. (Oklahoma) Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 32/01 (AMR 51/076/2001/s, del 29 de mayo de 2001) y su actualización (AMR 51/080/2001/s, del 8 de junio) - Pena de muerte y preocupación jurídica

Gerardo Valdez Maltos, ciudadano mexicano, de 41 años de edad

El 16 de junio, el gobernador de Oklahoma, Frank Keating, dictó una suspensión de 30 días de la ejecución de Gerardo Valdez Maltos, ciudadano mexicano cuya ejecución estaba prevista para el 19 de junio en la Penitenciaría Estatal de Oklahoma por el asesinato de Juan Barron, cometido en 1989.

El gobernador dictó la suspensión tras recibir una llamada telefónica del presidente de México, Vicente Fox, quien pidió personalmente que se conmutara la condena de muerte. Un portavoz del gobernador ha declarado que el presidente Fox «subrayó la importancia que el gobierno mexicano concede a toda la cuestión de la violación» de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, según la cual Valdez debería haber sido informado (cosa que no se hizo) en el momento de su detención de su derecho a ponerse en contacto con su consulado. Según los informes, el presidente Fox también hizo hincapié en cuestiones religiosas y humanitarias.

En la declaración en la que anunció la suspensión, el gobernador Keating declaró: «Teniendo en cuenta lo delicado e importante de este asunto, considero adecuado que mi oficina continúe su revisión del caso Valdez». También declaró que el Departamento de Estado estadounidense había «pedido que tenga [la violación del tratado] en cuenta al determinar si concedo el indulto. Estoy estudiando el posible impacto de esa violación y sopesándolo con la brutalidad del crimen admitido por el propio señor Valdez».

El 6 de junio, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma votó por tres votos contra uno recomendar al gobernador Keating que conmutara la condena de muerte de Gerardo Valdez. Una serie de factores parecen haber contribuido a que la Junta votara en favor del indulto. La Junta escuchó los datos recién descubiertos sobre los antecedentes y el historial médico de Valdez, incluido el testimonio de que Gerardo Valdez sufrió daño cerebral a consecuencia de una grave lesión sufrida en la cabeza durante su juventud. Los abogados de Gerardo Valdez también subrayaron su conducta ejemplar mientras estuvo condenado a muerte y su ausencia de antecedentes de comportamiento violento. El propio Gerardo Valdez declaró en la vista, donde expresó sus remordimientos por el crimen y dijo a la Junta que había rezado para obtener el perdón.

El gobierno mexicano envió a la Junta una carta en la que manifestaba su honda preocupación por el hecho de que, en el momento de la detención, las autoridades locales no habían informado a Gerardo Valdez sobre sus derechos consulares. La carta hacía constar que la falta de asistencia consular provocada por la denegación de esos derechos había contribuido a que Gerardo Valdez no contara con asistencia letrada adecuada durante el juicio y a que, durante la fase de determinación de la pena, no se presentaran testimonios atenuantes. También el Departamento de Estado estadounidense envió una carta a la Junta pidiéndole que, durante su examen de la solicitud de indulto, estudiara cuidadosamente la preocupación de México por la violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares ocurrida en este caso.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras pero tomando como guía los siguientes puntos:

- manifestando simpatía por los familiares y amigos de Juan Barron;
- manifestando satisfacción por la decisión del gobernador de conceder una suspensión a Gerardo Valdez Maltos para examinar más detenidamente los motivos para el indulto;
- subrayando que la Junta de Indultos y Libertad Condicional, tras la presentación de testimonios no examinados por ningún tribunal y que incluían la violación de los derechos consulares de Gerardo Valdez, ha recomendado que el gobernador conmute esta condena de muerte;
- pidiendo al gobernador que examine cuidadosamente los motivos de preocupación expuestos por el gobierno mexicano y por el Departamento de Estado estadounidense;
- subrayando que Valdez ha manifestado sus remordimientos por el crimen, y subrayando también el buen comportamiento de este condenado en prisión y las pruebas recién descubiertas sobre el daño cerebral que sufrió, pruebas que no fueron presentadas al jurado para que las tuviera en cuenta a la hora de decidir la condena;
- instando al gobernador a seguir la recomendación de la Junta y conmutar la condena de muerte de Gerardo Valdez.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Oklahoma

Governor Frank Keating

Capitol Building

Oklahoma City

OK 73105, EE. UU.

Fax: + 1 405 521 3353

Telegramas: Governor Keating, Oklahoma City, OK, EE. UU.

Correo-e.: governor@gov.state.ok.us

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Secretario de Estado

The Honourable Colin Powell

Office of the Secretary of State

2201 C Street, N.W.

Washington, DC 20520, EE. UU.

Fax: + 1 202 261 8577

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.